



ANGOL, 15 de diciembre de 2023.

AUTORIZACION N°1915.

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- c) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;
- d) Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y/o Encargado de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud;
- e) Decreto N°821 del 21 de enero de 2020, que modifica decreto supremo N°250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios;
- f) Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 15 de noviembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educativos y DEM para el año 2023;
- g) Decreto Exento N° 001, de fecha 03 de enero de 2023, que aprueba presupuesto inicial de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2023;
- h) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2023;
- i) Anexo N°1154 de fecha 20 de noviembre de 2023, que autoriza iniciar proceso de compra de la Solicitud/Ord. N°069 de fecha 03 de noviembre de 2023, del Profesor Encargado de la Escuela República de Austria, Sr. Alexis Poblete Delgado, dirigido al Director Comunal de Educación, Sr. Jorge Espinoza Nualart;
- j) Cotización a través de compra ágil ID. 4271-19-COT23

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir material de oficina para la Escuela República de Austria, cuyo objetivo es gestionar eficientemente el uso de los recursos financieros, materiales, contando con el personal idóneo para la adecuada implementación de los procesos educativo y el bienestar de los estudiantes.

AUTORIZACION:

1.- Autorízase Orden de Compra N° 4271-23-AG23, a través de la modalidad de compra ágil, a la empresa **Importadora y Comercializadora Fervet On Line Limitada**, R.U.T. N° 76.955.038-0, por la adquisición de materiales de oficina para la Escuela República de Austria.

2.- Impútese el gasto correspondiente con cargo a la **SEP Central**, por el monto de **\$440.035**. IVA Incluido.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"



Wlfordi Ramirez Contreras
WILFORDI RAMÍREZ CONTRERAS
ENCARGADA DE ADQUISICIONES
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

BGI/ACC/WRC/wrc.



Boris Gonzalez Inostroza
BORIS GONZÁLEZ INOSTROZA
ADMINISTRADOR DE RECURSOS FINANCIEROS
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Expediente de Pago.